

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de julio de 2013.

Licenciada:
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del fondo rotativo interno de gratuidad, asignado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte a la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza", Jornada Matutina, la cual se encuentra ubicada en la 10ª calle 2-37 zona 1, de la ciudad capital, y los fondos administrados por el Comité de Finanzas, de dicho establecimiento educativo, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución de los fondos asignados.

La auditoría se realizó de conformidad con la solicitud del Licenciado Roberto René Hernández Santos, Director Departamental de Educación Guatemala Norte, mediante Oficio No. 59-2013 Ref. JALQ/Vilda Soto, de fecha 13 de mayo de 2013, donde la Licenciada Verónica Taracena de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico-COPRET-, solicita que se investigue los tres (3) puntos siguientes:

- 1) Informe de los fondos asignados a la Junta Escolar, por medio de los cuales se evidencie legalmente los gastos efectuados.
- 2) Verificar con los padres de familia y alumnos las sindicaciones hechas en relación a la refacción escolar.
- 3) Si se tiene conocimiento de alguna anomalía o denuncia al respecto que acciones se han tomado.

De acuerdo con los tres (3) puntos de la denuncia presentada y de conformidad con los documentos examinados, pruebas sustantivas y de cumplimiento realizadas, se estableció lo siguiente:

- 1) Que durante los años 2010 al 2012, estuvo conformada una junta escolar con personería jurídica integrada por los maestros Raúl Sipaque Medrano, tesorero, Claudia Eugenia García, presidenta y padres de familia quienes administraron los fondos otorgados por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, para valija didáctica, alimentación y útiles escolares de la siguiente forma: 2010 Q 64,017.34 para 798 alumnos y 25 docentes, 2011 Q 40,750.00 para 815 alumnos y 25 docentes, 2012 Q 76,030.00 para 814 alumnos y 25 docentes, los cuales fueron liquidados y soportados con la documentación legal solicitada y fiscalizados por los técnicos por DIGEPSA, por lo que se considera que la ejecución de los gastos fue razonable.



2) La refacción escolar es insuficiente derivado a que durante el año 2013 únicamente se ha recibido fondos para cuarenta y tres (43) días de alimentación, por lo que únicamente se les ha proporcionado incaparina, como lo reflejan las entrevistas realizadas a Aura Marina García de Castros, cocinera encargada de la elaboración de la refacción escolar y cinco (5) alumnos de primaria.

3) La acción que se ha tomado por parte de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, respecto a la denuncia presentada, fue enviar a un delegado, el cual se encuentra en el centro educativo recabando información y reuniendo a los docentes en periodos recurrentes, indicándoles los aspectos encontrados.

Los puntos antes indicados en la denuncia, obedecen a una deficiente supervisión educativa en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, reflejándose también en los hallazgos que se detectaron en la auditoría practicada, los que se detallan a continuación:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No.1

Gastos sin documentación de soporte.

Condición

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza" jornada matutina, durante el período comprendido del 01/01/2010 al 30/04/2013, se determinó que el Comité de Finanzas del 2011 realizó gastos por Q.31,855.82, pero no están amparados con las facturas contables.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza" jornada matutina, conjuntamente con el comité de finanzas del año 2011, procedan a reintegrar la cantidad de Q31,855.82 a la cuenta monetaria que administra el comité de finanzas 2013. Asimismo, se implemente el funcionamiento de un archivo, para el resguardo de los documentos de soporte de los gastos efectuados por los miembros de los comités de finanzas.

No. 2

Diferencias en los registros del libro de Caja y de Bancos.

Condición

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza" jornada matutina, durante el período comprendido del 01/01/2010 al 30/04/2013, se determinó que el libro de caja y de bancos que administra el Comité de Finanzas, presentan las siguientes diferencias: Ingresos por Q 47.46 y egresos Q.104.50 durante el año 2010; egresos por Q -350.50 en el 2011 e ingresos por Q -40.00 y egresos por Q -542.47, durante el año 2012.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo de la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza", jornada matutina, para que proceda con la colaboración de los miembros de los comités de finanzas de los años 2010 al 2012 a ajustar y razonar la información contable de los libros de caja y de bancos, la cual presenta diferencias en sus registros. Asimismo, que se capacite al personal que conforma el comité de finanzas respecto al registro de las operaciones en los libros de caja y bancos y se practiquen arqueos en forma periódica.

No. 3

Venta de pintura donada.

Condición

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza" jornada matutina, durante el período comprendido del 01/01/2010 al 30/04/2013, se determinó que la Directora, Subdirectora y el Comité de Finanzas del año 2012, vendieron 30 botes de pintura, la cual fue donada al centro educativo en años anteriores por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- por la cantidad de Q 1,500.00, lo cual registraron en el libro de caja y de bancos, con el objeto de agenciarse de fondos para la compra de una computadora para uso de la dirección.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo del centro educativo, para que proceda a sancionar administrativamente de conformidad a la normativa vigente a la directora Ericka Mizuki Ruiz Flores y subdirectora Wendy Guadalupe Montoya Marroquín, por haber realizado dicha venta sin solicitar la autorización correspondiente.

No.4

Recaudación y utilización de fondos sin autorización.

Condición

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza", jornada matutina, durante el período comprendido del 01/01/2010 al 30/04/2013, se determinó que varias de las comisiones de los años 2012 y 2013 integrada por maestros, realizaron actividades tales como kermeses, Excursiones, culturales, con lo cual recaudaron la cantidad de Q 49,477.20 proveniente de los alumnos, la cual fue utilizada para la compra de materiales y suministros, limpieza y reparaciones varias.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo del centro educativo, para que le indique a los maestros (as), que no deben realizar ninguna actividad en la cual los alumnos tengan que aportar una colaboración económica. Así mismo, se sancione administrativamente a la Directora y personal docente por estar realizando cobros, debido a que la Gratuidad en la Educación no lo permite desde el año 2008.



No. 5

Utilización de fondos del comité de finanzas para actividad del día del Maestro, pago a persona particular y despedida de alumnos.

Condición

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza" jornada matutina, durante el periodo del 01/01/2010 al 30/04/2013, se determinó que los Maestros de Quinto Grado utilizaron la cantidad de Q 2,700.00 para celebrar el día del maestro en el mes de junio de 2012, así mismo la cantidad de Q 1,708.50 para el pago de una persona particular que imparte clases de Moral y Q 3,060.00 para la despedida de los alumnos de sexto grado, sin la autorización de la supervisión educativa.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo del centro educativo, para que le indique a los maestros (as), que tomaron la decisión de utilizar lo recaudado en las actividades del día del Maestro, pago a persona particular y despedida de los alumnos de 6°, todas correspondientes a los años 2012 y 2013, procedan a reintegrar el monto de Q5,760.00 que corresponde a lo gastado en el festejo del día del maestro y despedida de alumnos y sea depositado en la cuenta monetaria que administra el Comité de Finanzas 2013, para luego ser utilizado en beneficio del alumnado y del centro educativo. Con respecto al pago que se efectúa a la persona que imparte el curso de Moral, se abstenga de hacerlo para evitar reclamos futuros por pago de indemnizaciones, por lo que se sugiere que la supervisión educativa verifique si es necesario dicho servicio para que se hagan las gestiones para la contratación de dicha persona. Sancionar administrativamente a los maestros (as) del año 2012 y 2013 por utilizar los fondos en actividades no permitidas según la normativa vigente.

No. 6

Autorización de actividades para percibir fondos.

Condición

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza" jornada matutina, durante el periodo del 01/01/2010 al 30/04/2013, se determinó que las supervisoras educativa de los sectores 01-01-05 y 01-01-39 autorizaron mediante resoluciones, actividades con el propósito de percibir fondos de los alumnos durante los años 2010 y 2011, por Q 8,638.90 y Q 11,852.50 respectivamente, y 2012 por Q 7,162.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito a los supervisores para que se abstengan de emitir resoluciones autorizando recaudaciones dentro del establecimiento educativo derivado a que la educación es gratuita según el Acuerdo Gubernativo 226-2008, caso contrario se sancione administrativamente a los responsables que incumplan con la legislación vigente. Asimismo, que se sancione administrativamente a las supervisoras de la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la

GA

Esperanza" jornada matutina, durante los años 2010, 2011 y 2012 por haber autorizados que se realizaran actividades para recaudar fondos a pesar de estar prohibido según el Acuerdo Gubernativo 226-2008 sobre la Gratuidad en la Educación.

No. 7

Fondo de Gratuidad no utilizado eficientemente.

Condición

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza" jornada matutina, durante el periodo del 01/01/2010 al 30/04/2013, se determinó que los fondos del programa de Gratuidad que han sido asignados desde el año 2010 no son utilizados eficientemente, ya que solo se están cubriendo insumos para limpieza y mantenimiento de sanitarios, los cuales también son utilizados por otras jornadas del centro educativo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito a la Supervisora Educativa responsable de la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza" jornada matutina, para que le indique por escrito a la Directora que utilice eficientemente los fondos asignados por medio del programa de gratuidad. Asimismo, que se corresponsabilice a los directores (as) de las jornadas vespertina, nocturna y de fin de semana, para que con los fondos de gratuidad también colaboren con el mantenimiento del edificio, cerrajería y otros gastos que deben ser compartidos.

No. 8

Deficiente Supervisión Educativa.

Condición

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza" jornada matutina, durante el periodo del 01/01/2010 al 30/04/2013, se determinó que la supervisión educativa desde el año 2010 no ha realizado sus funciones con eficiencia y eficacia.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones para que se sancione administrativamente a las supervisoras que tuvieron a su cargo, durante el periodo del 01/01/2010 al 30/04/2013, la Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio No.2 "Grupo Escolar Centroamericano Niños de la Esperanza" jornada matutina, por no cumplir eficientemente sus funciones tal y como lo indica el reglamento que así lo regula, atender las necesidades primarias del centro educativo, dar inducción a los Comités de Finanzas y al personal que maneja los fondos de gratuidad.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron conocidos y discutidos con los responsables, según acta No. DIDAI-A-28299-08-2013, de fecha 12 de Junio de 2013 y notas de auditorías números: 28299-1-2013, del 28-05-2013, 28299-2-2013 del 31-05-2013, 28299-3-2013 del 04-06-2013, 28299-4-2013, 5,6 y 7 del 07-06-2013, por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.



Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las aéreas siguientes:

a) Falta de documentación de soporte:

Según nota de auditoría No. 28299-1-2013, los maestros que formaron parte de los comités de finanzas de los años 2010, 2011 y 2012, procedieron a presentar los estados de cuenta del Banco de Los Trabajadores y Banco de Desarrollo Rural-BANRURAL- correspondientes a los movimientos de ingresos y egresos durante estos años.

b) Falta de Facturas Contables

Según nota de auditoría No. 28299-3-2013, los maestros que formaron parte del Comité de Finanzas del año 2010, procedieron a presentar las facturas contables de los gastos efectuados por un total de Q.21,328.47.

c) Diferencias en el libro de Caja y de Bancos

Según nota de auditoría No. 28299-2-2013, los maestros que forman y formaron parte del Comité de Finanzas del Centro Educativo procedieron a elaborar y presentar los informes contables donde se aclararon los errores en los registros que existen en el libro de caja y de bancos autorizados por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, sin embargo únicamente el informe del año 2011 y 2013 presentan la información corregida, no así los de los años 2010 con Q 0.50 de diferencia, 2012 con Q -520.00; está pendiente presentar el razonamiento de los registros mal operados.

d) Reintegro venta de pintura

Según nota de auditoría No. 28299-4-2013, se solicitó el reintegro de Q 1,500.00 de la venta de 30 botes de pintura, sin embargo los auditados presentaron la documentación de respaldo, libro caja, boleta de depósito donde constan que el dinero ingreso a la cuenta 3-339-00220-7 denominada Escuela Grupo Escolar Centroamericano J.M. dicho efectivo sirvió de complemento para la compra de una computadora de escritorio con valor de Q 4,749.00, la cual se encuentra ingresada en el libro de inventarios, por lo tanto ya no se requirió el reintegro.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,